



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DL - Nº 218
CORDOBA, (R.A) VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS SOCIEDAD ANONIMA

Señores Accionistas: De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia y a los Estatutos, convócase a los señores accionistas de Estancia Los Quirquinchos Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Diciembre de 2010, a las 09 horas en Humberto Primero N° 670, Bloque Fraguero, 2° Piso, Oficina F21, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, anexos e informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 33 iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Consideración de la gestión realizada por el directorio durante el ejercicio económico N° 33. 5) Consideración de los resultados acumulados y del ejercicio. 6) Consideración de los honorarios del directorio por sus funciones durante el ejercicio económico N° 33. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en Humberto Primo N° 670, Bloque Fraguero, 2° Piso, Oficina F21, ciudad de Córdoba, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Ciudad de Córdoba, 12 de Noviembre de 2010. El Directorio.

5 días – 30914 – 26/11/2010 - \$ 580.-

CLUB ATLETICO SAN LORENZO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/12/2010 a las 21,00 hs. en Arturo M. Bas 260, ciudad de Córdoba, Orden del día: 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración y aprobación del Balance General del ejercicio 2009 e Informe de Revisores de Cuentas; 3) Lectura y consideración de la memoria anual; 4) Designación de nuevas autoridades del club para el próximo años, cuya listas se receptorá por secretaría los días 9 y 10 de diciembre del cte. año de 19 a 21 hs. en el domicilio de Bv. Arturo Illia 459 centro de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 17 de noviembre de 2010.

3 días – 30940 – 24/11/2010 - \$ 136.-

EXPOCONSULT S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2010 a las 12,00 hs. en la sede social de calle Rivadavia 57, 2° piso, Of R, Córdoba, capital, Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que con el presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley de sociedades, ejercido finalizado el 31 de julio de 2010; 3) Consideración de lo actuado por el Directorio y Sindicatura; 4) Remuneración del Directorio, contemplando sus tareas administrativas en la sociedad y la de la sindicatura; 5) Distribución de utilidades; 6) Determinación del número y elección de directores para el próximo período legal, 7) Designación de síndicos titular y suplente para un nuevo período legal. El Directorio.

5 días – 30982 – 26/11/2010 - \$ 240.-

SERVICIOS SOCIALES DEL INTERIOR S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 14 de diciembre de 2010. Convócase a los sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2010 a las diez hora en el local sito en Av. Marcelo T. de Alvear N° 328, 1° piso, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Distribución de Ganancias, Informe de la sindicatura y demás documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 de sociedades comerciales, 3) Consideración de la gestión de directores y síndicos y retribución a los mismos por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2010, art. 44 del estatuto social y art. 261 de la ley 19.550; 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio; 5) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Córdoba, 17 de nov. de 2010.

5 días – 31085 – 26/11/2010 - \$ 460.-

ASOCIACION VECINAL BARRIO PARQUE BIMACO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2010 a las 10,00 hs. en la sede social, sita en calle Carlos Gardel 1124, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea junto a Presidente y Secretaria; 2) Consideración

motivos convocatoria fuera de término; 3) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010. 4) Cuota social. La Secretaria.

3 días – 30957 – 24/11/2010 - s/c.-

INST. PRIV. DE INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS

La comisión Directiva convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día jueves 2 de Diciembre de 2010 en su sede de Martín Ferreyra esquina Friuli a las 17 hs. El orden del Día es la lectura de memorias y balance del período 2009-2010. La Secretaria.

N° 30859 - \$ 40.-

CLUB NÁUTICO DE CAZADORES Y PESCADORES DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 2010 a las 9,30 hs en la sede social, sito en Paraje Las Taperas, San Ignacio, Ped. Santa Rosa, prov. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) designación de dos asociados para firmar el acta; 2) Elección parcial de Comisión Directiva en los siguientes cargos: Vicepresidente, Secretario, Tesorero 1° y 2° vocal y un revisor de cuentas titular, todos hasta completar mandatos; 3) Modificación del estatuto social en los artículo N° 5, 12, 13 y 33 y anular el art. 15. El Secretario.

3 días – 30955 – 24/11/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN MUTUAL ESLOVENA DE CORDOBA

De conformidad con lo estipulado en el art. 35 (cap. 11) el consejo directivo de la convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria (fuera de término) a realizarse el día 19 de diciembre de 2010 a las 18,00 hs. en su sede social de calle Mariano Castex N° 267 de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Elección de (2) asociados para firmar el acta junto con Presidente y Secretaria. 3) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico N° 59 comprendido desde el 1/1/2009 al 31/12/2009; 5) Informe sobre nuevos proyectos.

3 días – 30954 – 24/11/2010 - s/c.-

ASOCIACION MUTUAL CENTRO

MEDICO DE SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/12/2010 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio iniciado el 1/9/2009 al 31/8/2010. 3) Tratamiento del incremento de las cuotas societarias. El Secretario.

3 días – 31094 – 24/11/2010 - s/c.

COMPOSTELA S.A.

Convocase a los señores accionistas de la firma que gira bajo la denominación comercial de “Compostela S.A.” a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Av. Colón N° 264 de la ciudad de Córdoba, el día 6 de Diciembre de 2010 a las 09,00 hs. en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas que suscribirán el acta de asamblea. 2) Consideración de los estados contables, memorias, estados de resultados y toda otra documentación requerida por el Art. 234 de la L.S., correspondiente al ejercicio N° 37 cerrado el 31 de Julio de 2010. 3) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura. 4) Honorarios del Directorio y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Reforma del título IV artículo 14° del estatuto social. 6) Cambio de domicilio de la sede social. 7) Elección de los nuevos integrantes del directorio por el término de un ejercicio. Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán efectuar las comunicaciones previstas en el Art. 238 de la L.S.

5 días – 31092 – 26/11/2010 - \$ 320.-

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL CHANTA CUATRO

La comisión Normalizadora convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede del Club, sito en calle 4 N° 65, de la ciudad de Alta Gracia, el día 09 de diciembre de 2010 a las 18 horas. Para tratar el siguiente. Orden del Día: Memoria y balance. Elección de autoridades.

3 días – 31091 – 24/11/2010 - s/c.

ASOCIACION CIVIL APOYO A PERSONAS ESPECIALES TODOS DE LA MANO

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/12/2010 a las 18,30 hs. en primera convocatoria y a las 19,30 hs. en segunda convocatoria en su local social de Rodríguez Peña s/n, Despeñaderos, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el Acta, conjuntamente con la Sra. Presidente y Secretaria; 2) Informe de las causales por las cuales no se convocó a asamblea en términos estatutarios; 3) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos, correspondientes a los ejercicios cerrado el 30/7/2003 al 2010 e Informe del Órgano de Fiscalización; 4) Fijación de cuota societaria; 5) Elección total de miembros de la Comisión Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 6 vocales titulares y 3 vocales suplentes); 6) Elección de 2 titulares y 1 suplente para integrar el órgano de fiscalización; 7) Elección de 3 miembros titulares y 1 suplente para integrar la junta electoral; 8) proclamación de los electos. Se recuerda a los asociados la vigencia de los artículos 25° inc. b) 31, 32 y 33 del estatuto social. La Secretaria.

N° 31103 - \$ 72.-

SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Visto que esta próximo a vencer el plazo fijado por los Estatutos Sociales para el tratamiento de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período comprendido entre el 1 de setiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010; Y Considerando: Que la Organización esta en condiciones de cumplir en término con las disposiciones estatutarias; Por ello En uso de las facultades conferidas por el art. 38 inc. "f" y los artículos 85 y 86 de los estatutos sociales; El Secretario General del Sindicato de Empleados Públicos, Resuelve: Art. 1. Convocar a Congreso Provincial Ordinario para el día 3 de diciembre de 2010 a las 9,00 hs con la tolerancia estatutarias, en la sede del Predio Recreativo Saldán, ubicado en Av. San Martín esq. Caracas de la localidad de Saldán, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio comprendido entre el 1 de setiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010; 3) Designación de dos (2) congresales para suscribir el Acta. Art. 2. De forma. Córdoba, 18 de noviembre de 2010.

3 días - 31107 - 24/11/2010 - \$ 276.-

TAPI ARGENTINA S.A.

Se convoca en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "TAPI ARGENTINA S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de diciembre de 2010, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en pasaje Tucumán N° 250 - B°. Los Boulevares - Córdoba - y en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el acta de la asamblea; 2) Explicación de las razones por las cuales esta asamblea ha sido convocada fuera de los plazos legales; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio N° 6 cerrado el 30 de junio de 2010; 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio y en su caso, acuerdo para superar los límites fijados por la ley de sociedades para las remuneraciones por todo concepto al Directorio; 5) Elección de un síndico titular y de un síndico

suplente por el término de un ejercicio, o sea para el ejercicio 2011, o en su caso prescindencia de la sindicatura, conforme lo previsto en el art. 12° del estatuto social. NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación en el domicilio de la sociedad de lunes a viernes de 9 a 13 horas hasta el 9 de diciembre de 2010 inclusive. Se recuerda que de conformidad al artículo 13° del estatuto social se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Mariano Paz Presidente.

5 días - 30988 - 26/11/2010 - \$ 460.-

AGRONCATIVO S.A.

Por acta de Directorio de fecha 10/11/2010, se resolvió convocar a los señores accionistas de Agroncatico S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día treinta de Noviembre del año dos mil diez, a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en calle Rivadavia N° 1361 de la ciudad de Oncativo (Cba.), para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al quinto y al sexto ejercicios económicos de la sociedad, finalizados el 30 de Junio del año 2009 y del año 2010 respectivamente. 3) Consideración de la gestión y de los honorarios del directorio por funciones desarrolladas en dichos ejercicios económicos de la sociedad. 4) Distribución de utilidades de dichos ejercicios económicos de la sociedad. 5) Elección de las autoridades a los efectos de integrar los órganos sociales y prescindencia de la sindicatura. Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Se expresa que de no conseguirse el quórum legal a la hora indicada, la asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las 17,00 horas, de acuerdo a la cláusula décimo cuarta y décimo quinta de los estatutos sociales. Se hace saber a los señores accionistas que: a) en la sede social se encuentra a su disposición copias de balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, asimismo de la memoria del directorio; b) deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el libro de Registro de Accionistas y asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550. El presidente.

N° 30936 - \$ 108.-

HOGAR DE ANCIANOS DE LA CUMBRE

"ARTURO COSTA"

Convoca a Asamblea Ordinaria el 07/12/2010 a las 15 hs. en la Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Nombramiento de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 3) Motivos por los que se convoca fuera de término el ejercicio 2009/2010. 4) Memoria y balance correspondiente al ejercicio 2009/2010. 5) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 6) Elección de autoridades: miembros titulares por dos años, vocales suplentes y comisión revisadora de cuentas por un año. El Secretario.

3 días - 30913 - 24/11/2010 - \$ 132.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ITALO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el

día 06 de Diciembre de 2010 a las 18,00 horas en su sede social, para el tratamiento del siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Se explica a los socios porqué se realiza la asamblea fuera de término, debido a que no se contaba con la documentación requerida. 3) Designación de dos socios para que firmen el acta en representación de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadros anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio 2009.

3 días - 30937 - 24/11/2010 - \$ 144.-

UNION MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria del día 20/12/2010 a las 19,00 hs. en sede social Lima 432, Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Lectura, consideración y Tratamiento de memoria balance general, cuenta de recursos y gastos de más informes y anexos, informe del auditor e informe de de la junta fiscalizadora por el ejercicio N° 27 cerrado el 30/6/2010; 4) Fijación de la cuota social para el ejercicio 2010. El Secretario.

3 días - 31115 - 24/11/2010 - s/c.-

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO Y CULTURAL RECREATIVO

Convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2010 a las 21,30 hs. en el local social de calle Las Heras 385 de la localidad de Laborde, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asociados para suscribir acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario, 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 20 comprendido entre el 1 de setiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010; 3) Tratamiento y consideración del valor de la cuota social; 4) Elección total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por 2 ejercicios por cumplimiento de mandato. El Secretario.

3 días - 31180 - 24/11/2010 - s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

VEGA S.A.

Modificación de Estatutos Sociales

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fecha 17/9/2010 se procedió a modificar los estatutos sociales en su artículo tercero el cual quedó redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto: 1) Inmobiliario: la realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, pudiendo realizar al efecto toda clase de actos, contratos y operaciones y 2) Financiero: otorgar todo tipo de garantías a favor de terceros, ya sean personales o reales. Siempre que tengan relación con el objeto señalado, la sociedad también podrá realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que

se relacionen con el objeto social.

N° 30025 - \$ 80

MIRENTXU S.R.L. VICUÑA MACKENNA Constitución de Sociedad

Fecha de acta constitutiva: 20/8/10. Socios: María Cristina Chasco, docente, cas. 1ras. c/Carlos Alberto Armada, nac. 2/5/62, DNI 14.863.997, dom. Cannes 4293 de la ciudad de Córdoba, Silvia Chasco, cas. 1ras. c/Víctor Hugo Mira, contadora pública, nac. 2/2/60, DNI 13.746.357; Valero Chasco, cas. 1ras. c/Cecilia Alejandra Lucero, prod. Agrop. Nac. 26/8/57, DNI 13.196.434 y Emiliano Chasco, soltero, prod. Agrop. Nac. 27/11/54, DNI 11.590.441, todos argentinos y los tres últimos dom. en Intendente Lorenzo Gómez 664 de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba. Denominación: "Mirentxu S.R.L." Sede y domicilio: Intendente Lorenzo Gómez 664 de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 120 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Servicios de explotación agropecuaria: servicios de pulverización o aplicación (fumigación) aérea y terrestre, con fumigadores terrestres o aviones propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicio de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola - ganadero a terceros. Compra y venta de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes, semillas y todo otro producto químico relacionado con el agro. Agricultura: la siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, semillas, granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido y/o adquirido a terceros. Ganadería: cría, recría, e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino y pelíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Lácteos: la explotación de producción lechera en todas sus modalidades, sea con personal propio o por medio de contratos de mediería de tambo. Ordeño de vacas y de ganado menor, venta de la leche producida, cría de los terneros y demás hacienda que surja del tambo. Asesoramiento y consultoría: referido a la actividad agropecuaria, relevamiento, análisis, proyecciones y provisión de todo otro tipo de información referida al agro. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 200.000 dividido en 2000 cuotas de capital de \$ 1000 de valor nominal c/u. Suscripción: Silvia Chasco suscribe 250 cuotas sociales, María Cristina Chasco, suscribe 250 cuotas sociales, Valero Chasco suscribe 750 cuotas sociales y Emiliano Chasco suscribe 750 cuotas sociales que integrarán en efectivo en un 25% al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio y el 75% restante dentro de los 2 años desde la fecha del presente. Administración y representación legal: Socios Gerentes: Valero Chasco y Emiliano Chasco. Detentan el uso de la firma social y desempeñarán sus funciones en forma conjunta, alternativa uno en lugar del otro durante el plazo de duración de la sociedad. Cierre ejercicio social: 31 de marzo de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Ana María Baigorria. Oficina, 27 de setiembre de 2010.

N° 26552 - \$ 180

TÁCTICA S.R.L.

RIO CUARTO
Constitución de Sociedad

Constitución: 29/9/2010. Denominación: Táctica S.R.L. Sede social: Humberto Primero N° 218, Planta Baja, Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Cba.. Socios: Marcelo Augusto Foglino, DNI 18.204.022, nacido el día 22/7/1966, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en calle Cervantes Norte N° 426, Villa Dalcar, Río Cuarto; Eduardo Omega Petrazzini, DNI 13.727.102, nacido el 9/10/1959, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en calle 5 N° 668, Villa Golf, Río Cuarto. Plazo: 90 años. Objeto: A) Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. B) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administración de propiedades inmuebles propias o de terceros para lo cual podrá conformar cualquier tipo de asociación, expresamente las comprendidas en la ley 24.441 (fideicomiso). C) Proyecto, desarrollo, dirección técnica, construcción, realización, entrega llave en mano, concesión, explotación, comercialización, de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas. D) Podrá participar de licitaciones, contratación directa, selección por concurso u otro convenio en el ámbito público nacional, provincial y municipal y en el ámbito privado. Podrá actuar como proveedor del Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipales, Entes Autárquicos, Empresas Públicas, mixtas, privadas y todo tipo de persona o entidad. E) Realización de operaciones agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. F) Transporte terrestre nacional e internacional de cargas en general, personas y turismo. G) Realizar y/o administrar inversiones y títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, participación y/o adquisición de empresas y operaciones financieras, con excepción de las contenidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital social: \$ 15.000 dividido en 150 cuotas de \$ 100 c/u susc. Así: 75 cuotas cada uno de los socios. Dirección, Administración y Representación: la Dirección y Administración de la sociedad podrá estar a cargo de cualquiera de los socios y/o un tercero designado por estos. Gerente: Marcelo Eduardo Foglino. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Andrea P. Sola, Sec.. N° 27638 - \$ 220

DON ATILIO S.R.L.
Modificación de Contrato

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. N° 3. Autos: Don Atilio S.R.L. Por acta de reunión de socios celebrada en la localidad de La Playosa con fecha 30 de julio de 2009, las señoras

Stella Mary Airasca y Paola Leticia Airasca, en su carácter de únicas socias de "Don Atilio S.R.L." convienen modificar el artículo quinto del contrato constitutivo formalizado con fecha 1 de julio de 2008, en los siguientes términos: Artículo Quinto: el capital social lo constituye la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en quinientas cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas. El capital social es suscripto íntegramente por las socias en este acto en la siguiente proporción: a) 50% es decir la cantidad 250 cuotas equivalentes a \$ 25.000 por doña Stella Mary Airasca y b) otro 50% es decir la cantidad de 250 cuotas sociales equivalentes al importe de \$ 25.000 por doña Paola Leticia Airasca. Cada una de las contratantes integra en este acto en dinero en efectivo la suma de \$ 6.250, la cual representa, respecto de cada una de ellas el 25% del capital suscripto. Cada una de las socias se compromete a integrar en dinero efectivo, el resto del capital social suscripto en un plazo no mayor de dos (2) años contados a partir de la fecha del presente.

N° 28437 - \$ 72

B.P. SEGURIDAD S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de acta constitutiva: 24/11/08, Reforma por acta complementaria de fecha 2/9/2010, ratificada el 16/9/2010 y acta de fecha 4/10/2010, ratificada el 19/10/2010. Socios: Pedro René Martínez Taritolay, argentino, de 48 años de edad, de profesión empresario, DNI N° 14.373.958, de estado civil casado, con domicilio en calle Ricardo Rojas 8256 B° Argüello y María Eugenia Corvalán, de 38 años de edad, de profesión empresaria, DNI N° 21.396.314, de estado civil casada, con domicilio en calle Callao 1921, B° Empalme de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: B.P. Seguridad S.R.L. Sede y domicilio: calle 27 de Abril 359, 2° Piso, Dpto. "D" de esta ciudad de Córdoba. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a: a) actividad de seguridad de predios privados, públicos, mixtos, country, sociedades del estado. b) Compra - venta de servicios de seguridad, similares y conexos c) Actividad de limpieza, tareas similares y conexas d) compra - venta de artículos relacionados a la limpieza, similares y conexos e) compra venta de valores, divisas, bonos, títulos y acciones. f) Alquiler de bienes y servicios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles y comerciales industriales y financieros mobiliarios de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, agrupaciones de colaboración y uniones transitorias de empresas, todo con las limitaciones de ley. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos Veintiún Mil (\$ 21.000) dividido en dos mil cien (2100) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) El Sr. Pedro Rene Martínez Taritolay un mil cincuenta (1050) cuotas sociales y b) La Sra. María Eugenia Corvalán un mil cincuenta (1050) cuotas sociales. El capital suscripto se integra en la siguiente proporción: el socio Pedro Rene Martínez Taritolay pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600) en efectivo y siete mil novecientos (\$ 7.900) en especie y la socia María Eugenia Corvalán pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) en efectivo y ocho mil cien (\$ 8.100) en especie. Los aportes en efectivo se integran en el veinticinco (25%) en este acto y los aportes en especie en su totalidad en el presente acto. Administración y representación: la administración y representación

de la sociedad estará a cargo de Gerentes, socios o no, quienes tendrán los derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el tercer párrafo del artículo 157 de la ley 19.550. Durarán en sus cargos hasta que presenten su renuncia o sean removidos de ellos. Actuarán en forma indistinta, uno en defecto del otro. La firma de uno de los Gerentes puesta al pie del sello con la denominación social, obligará a la sociedad. Se designa Gerente de B.P. Seguridad S.R.L. al Sr. Pedro Rene Martínez Taritolay. Cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba. Expte. N° 1587016/36. Oficina, 26/10/2010. Soler, Prosec..

N° 28628 - \$ 168

CM SEMILLAS S.A.

Elección de Directorio

Por acta de asamblea general ordinaria unánime N° 1 del 16/9/2010, se decidió revocar el cargo de Director Suplente que ostentaba el Sr. Juan Antonio Martínez, nombrando en su reemplazo al Sr. Gaspar Menichetti DNI N° 18.543.540 hasta culminar el presente mandato conferido por acta constitutiva de fecha 10/11/2008. El Sr. Gaspar Menichetti acepta dicho cargo fijando domicilio especial en calle Las Heras 1250 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba.

N° 29993 - \$ 45

RESIDENCIA GERIÁTRICA PRIVADA EL MILAGRO S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Por actas del 30/6/2005 labradas en el libro de actas de la sociedad, la socia Marisa Ofelia Saleme, DNI 18.114.666, argentina, casada, de profesión psicopedagoga, con domicilio real en B. Martina 641 de la localidad de Colonia San Bartolomé (Córdoba), adquirió las siguientes cuotas societarias: A) Norberto Juan Magni (DNI 12.223.158, argentino, casado con Alicia María Migliaro, domiciliado en Sarmiento 509 de Colonia San Bartolomé) y Alicia María Migliaro (DNI 16.210.976, argentina, casada con Norberto Juan Magni, domiciliada en Sarmiento 509 de Colonia San Bartolomé) veinte (20) cuotas sociales que representan el cinco por ciento (5%) del capital social y de las cuales los cedentes eran propietarios en condominio y por iguales partes. B) A Raúl Francisco Bigoglio (DNI 6.303.349, argentino, casado con Susana Elva Ellena (DNI 6.234.612, argentina, casada con Raúl Francisco Bigoglio, domiciliada en 25 de Mayo 754 de Colonia San Bartolomé), cuarenta y cuatro (44) cuotas sociales que representan el once por ciento (11%) del capital social y de las cuales los cedentes eran propietarios en condominio y por iguales partes. C) A María Alejandra Pagliano (DNI 17.352.405, argentina, casada con Alejandro Fenoglio, domiciliada en Reconquista 560 de Colonia San Bartolomé) y Alejandro Fenoglio (DNI 16.720.609, argentino, casado con María Alejandra Pagliano, domiciliada en Reconquista 560 de Colonia San Bartolomé) cuarenta y cuatro (44) cuotas sociales que representan el once por ciento (11%) del capital social y de las cuales los cedentes eran propietarios en condominio y por iguales partes. D) A Celia Beatriz Bertinotti (DNI 12.223.114, argentina, casada con Elcio Félix José Lerda, domiciliada en Reconquista 466 de Colonia San Bartolomé) y Elcio Félix José Lerda (DNI 6.446.232, argentina, casado con Celia Beatriz Bertinotti, domiciliado en Reconquista 466 de Colonia San Bartolomé) ciento cincuenta y ocho (158) cuotas sociales que representan el treinta y nueve y medio por ciento (39,5%) del capital social y de las cuales los cedentes eran propietarios

en condominio y por iguales partes. Oficina, 12 de octubre de 2010. Rossetti de Parussa, Sec..

N° 29146 - \$ 116

AVAROHNOS S.R.L.
Modificación de Contrato

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. Flia. Villa María, Sec. 3. Autos "Avaro Hermanos S.R.L. I.R.P.C.. Modificación contrato social. Fecha de la modificación: 12 de agosto de 2010. Modificaciones: los señores Arnaldo Miguel Avaro, gerente y propietario de la firma Avaro Hnos. S.R.L. y Ana María Bonetto, María Alejandra Avaro y Edgardo Gustavo Avaro, en el carácter de herederos del socio fallecido Osvaldo Alfredo Avaro, resuelven modificar las cláusulas contractuales Quinta y Sexta, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Quinta: el capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) dividido en mil cuotas sociales de pesos ochenta cada una (\$ 80). Cada uno de los aportantes las suscriben de la siguiente manera: Cuatrocientos Cincuenta Cuotas Sociales (450) para el Sr. Arnaldo Miguel Avaro que integra con el importe de pesos treinta y seis mil y quinientas cincuenta cuotas sociales (550) Osvaldo Alfredo Avaro integradas con el importe de pesos Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 44.000), las que, al haberse producido su deceso se divide en doscientas setenta y cuatro cuotas sociales (274) para la heredera Ana María Bonetto, esposa del causante, ciento treinta y ocho cuotas sociales (138) para la heredera María Alejandra Avaro, hija del causante e igual cantidad para el heredero, Edgardo Gustavo Avaro, hijo del causante. Sexta: administración de la sociedad: la administración de la sociedad estará a cargo de los socios integrantes Sres. Arnaldo Miguel Avaro y María Alejandra Avaro los que revisten o revestirán el carácter de gerentes de la misma ejerciendo la representación legal de la sociedad, ambos socios, obligando con su sola firma los actos y negocios sociales. En el ejercicio de la administración los mismos podrán tomar en locación bienes muebles, e inmuebles, nombrar agentes u otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes que hacen al giro del negocio, objeto de la sociedad, contratar o subcontratar cualquier clase de servicios, negocios u obras, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Provincia de Córdoba y cualquier otro banco nacional o provincial o particular o entidad financiera creada o a crearse establecida en el país o en el extranjero con dichas instituciones todas las operaciones de crédito ordinarias o especiales, financiaciones, refinanciaciones, etcétera, de acuerdo a las condiciones establecidas por cada una de ellas pudiendo pedir avales y fianzas, solicitar créditos a sola firma o con garantías reales o personales y toda otra operación lícita, siempre dentro del objeto social, inclusive aquellas para las cuales las leyes exigen poderes especiales (art. 782 y 1881 del C.C. y Art. 9 del decreto Ley 5965/63) en los que en lo pertinente se dan aquí por reproducidas mientras no se modifiquen por el presente. Es necesaria la firma de todos los socios en todos los actos de disposición de bienes inmuebles, muebles, máquinas y herramientas que no sean parte de la evolución normal del negocio y la constitución de derechos de hipotecas, prendas, cesión de bienes, etc. sobre los mismos. Las facultades citadas son simplemente enunciativas y no taxativas pudiendo extenderse a todo otro acto no extraño al objeto social. La modificación contractual es rubricada por la esposa del Sr. Arnaldo Miguel Avaro, Sra. Inés Margarita Ciravegna de Avaro, titular de MI N° 4.887.353.

N° 29283 - \$ 260

MASOERO CARMINE S.R.L.

RIO CUARTO

Designación de Autoridades

Por Acta N° 229 de fecha 10/8/2010 la razón social "Masero Carmine SRL" con domicilio legal en calle Mendoza 200 de la ciudad de Río Cuarto, Cba., ha resuelto designar como Gerente General al Sr. Gustavo Alfredo Geuna, DNI 17.105.725, nacido el 4/2/1968, empleado, con domicilio real en calle Sarmiento 2641 de Río Cuarto, Córdoba; Subgerente de Obra al señor Luis Alberto Masoero, LE 8.625.966, nacido el 13/8/1951, arquitecto Mat. 2373, con domicilio real en calle Sarmiento 1484 de Río Cuarto, Cba.; Subgerente de Administración al Sr. Víctor Osvaldo Imberti, DNI 12.245.753, nacido el 16/6/1956, Contador Público Mat. 10-07126-9, con domicilio en calle Constitución 934, 5° Piso, Dpto. "D" de Río Cuarto, Cba., quienes ejercerán el cargo por el término de dos años a partir del 11 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2012. Río Cuarto, noviembre 8 de 2010. Mana, Sec..

N° 29988 - \$ 60

GENESIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución 21/10/2010 ratificada el 29/10/10. Socios José Alejandro Chaij, de 48 años de edad, nacido el 9 de noviembre de 1961, de nacionalidad argentino, divorciado, D.N.I. N° 14.839.834, con domicilio real en calle Pedro Luís de Cabrera 3366 de B° Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante y Pablo Esteban Soterías, de 47 años de edad, nacido el 24 de agosto de 1963, de nacionalidad argentino, divorciado D.N.I. N° 16.507.487, con domicilio real en calle Ovidio Lagos 11 2do. Piso "A" de B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, de profesión abogado y comerciante. Denominación Genesis Sociedad de Responsabilidad Limitada, Domicilio Social por acta N° 1 de fecha 21/10/2010, ratificada el 29/10/2010, se fija domicilio en calle Necochea 2946 de B° Villa Revol, de la ciudad de Córdoba de la provincia de Córdoba. Plazo de Duración 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto a) La realización y presentación de servicios de seguridad, custodia, vigilancia e investigaciones, pudiendo realizar actividades afines o complementarias, sea por cuenta propia o de terceros o asociándose a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; b) La realización y presentación de servicios de limpieza de edificios públicos o privados, centros comerciales, galerías paseos, clínicas y sanatorios, mantenimiento de espacios verdes en predios rústicos o urbanos pudiendo realizar actividades afines o complementarias, sea por cuenta propia o de terceros o asociándose a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero y c) Compra y venta y/o alquiler de insumos y maquinarias vinculadas a los servicios de seguridad y limpieza. Para la realización de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos vinculados con su objeto, gozando de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 10 cada una las que se encuentran suscriptas por los socios de la siguiente forma José Alejandro Chaij, un mil quinientas (1500) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10,00) cada una, es decir la suma de quince mil pesos (\$ 15.000) y Pablo Esteban Soterías un mil quinientas (1500) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10,00) cada una,

es decir la suma de quince mil pesos (\$ 15.000) El Capital es integrado por los socios conforme lo normado en el art. 149, en relación con el art. 41 de la Ley 19.550, e integran a la sociedad de la siguiente manera: el Sr. José Alejandro Chaij, un Pagaré Sin Protesto librado por la Sra. Belén Carballo por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) y endosado por éste a favor de la sociedad; cuyo vencimiento opera el día 30 de noviembre de 2010 y el Sr. Pablo Esteban Soterías, un Pagaré Sin Protesto librado por el Sr. Gonzalo Carol Bas por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) y endosado por éste a favor de la sociedad, cuyo vencimiento opera el día 28 de noviembre de 2010. Administración y representación: la dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes, pudiendo ser socios o no, los que quedan facultados para obrar en nombre y representación de la sociedad. Si se designaren dos o más de estos, ellos podrán actuar indistintamente uno en defecto del otro, en toda clase de actos y negociaciones civiles, comerciales y administrativas, judiciales y extrajudiciales y ejecutar con los más amplios poderes de administración todos los actos, negocios y contratos relacionados con los fines sociales. Les queda expresamente prohibido a los gerentes comprometer a la sociedad en negocios a título gratuito y otorgar fianzas a favor de terceros ajenos a la sociedad. En todos los actos en que usen la firma social deberán firmar después del nombre de la sociedad con sus firmas personales y como gerentes. Por Acta N° 2 de fecha 21/10/2010, ratificada el 29/10/2010, se designa socio-gerente al Sr. José Alejandro Chaij; por Acta N° 3 de fecha 3/11/2010, ratificada el 4/11/2010, se fija la duración del cargo de socio-gerente en dos ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 33ª Nominación – Concursos y Sociedades N° 6, Expte. 1954601/36. Oficina, 17/11/2010. Silvia Verónica Soler, Prosecretaria Letrada.

N° 30781 - \$ 224.-

AUSTRAL TIBERINA S.A.

Asamblea ordinaria y Extraordinaria. Elección de Autoridades. Distribución de cargos por Acta de Directorio N°69 de fecha 28 de Julio de 2010. En relación a la publicación efectuada con fecha 8 de Octubre de 2010, que se refiere a la elección de autoridades y distribución de cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, se aclara que dicha Distribución de cargos ha sido dispuesta por Acta de Directorio N° 69 de fecha 28 de Julio de 2010.-

N° 30872 - \$ 40.-

COMSERV SRL

Cesión de Cuotas Sociales

Por Acta y Contrato de cesión de cuotas sociales ambos de fecha 30 de agosto de 2010, entre LILIANA BEATRIZ PEREYRA, DNI N° 22.772.594, y la Sra. LAURA SUSANA ROCHA DNI N° 21.754.897, en su carácter de cedentes y el Sr. DARIO RICARDO SEIFE DNI N° 17.004.799, y la Sra. SILVIA TERESITA ROBLEDO, DNI N° 17.573.492 en su carácter de cesionarios, se acordó la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de COMSERV S.R.L.; La cedente Liliana Beatriz Pereyra, vende cede y transfiere al cesionario Darío Ricardo Seife DNI N° 17.004.799 de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Juan Fernández N° 5980, B° Parque la Vega de esta Ciudad de Córdoba, el total de ciento ochenta (180) cuotas sociales que posee, le corresponden y tiene suscriptas e integradas totalmente a su nombre en

la sociedad COMSERV S.R.L., cada una de ella por un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una. La cedente Laura Susana Rocha vende cede y transfiere a la cesionaria Silvia Teresita Robledo DNI N° 17.573.492, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Gobernador Ferreira N° 286, B° Santa Rita de la ciudad de Carlos Paz Provincia de Córdoba, el total de veinte (20) cuotas sociales que posee, le corresponden y tiene suscriptas e integradas totalmente a su nombre en la sociedad COMSERV S.R.L., cada una de ella por un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, modificándose en consecuencia la cláusula cuarta y quinta del contrato social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: CUARTO: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en 200 cuotas sociales de Pesos Cien \$ 100, cada una, suscripta e integrada por los socios en las siguientes proporciones: a) El señor DARIO RICARDO SEIFE, integra por este acto la suma de pesos DIECIOCHO MIL. (\$ 18.000), o sea la cantidad de 180 cuotas sociales de \$ 100 cada una. b) La Señora SILVIA TERESITA ROBLEDO, integra en este acto la suma de Pesos DOS MIL (\$ 2.000) o sea la cantidad de 20 cuotas sociales de \$ 100 cada una. importes que se encuentran totalmente integrados de conformidad al Balance inventario que se adjunta como formando parte de este contrato y que es debidamente suscripto por los contratantes quienes garantizan de conformidad al art. 150 de la Ley de sociedades, la efectividad y valor asignados a los aportes descriptos en el inventario balance de referencia. QUINTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La dirección, administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Socio DARIO RICARDO SEIFE, quien actuará en calidad de Gerente y usará su firma precedida del sello social. A fin de lograr el objeto social el administrador puede realizar válidamente todas las operaciones que no estén expresamente prohibidas por este contrato y las leyes vigentes: a) operar con toda clase de bancos y/o cualquier institución crediticia o financiera de cualquier índole, b) realizar las inscripciones correspondientes antes los organismos fiscales (AFIP, ANSES, DGR, MUNICIPALIDAD etc.) c) Otorgar poderes a favor de los socios o de terceras personas para representarla en todos los actos judiciales y administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren Les está prohibido a los socios utilizar la firma social en asuntos ajenos a la sociedad o para garantizar obligaciones de terceros o de beneficio personal, salvo autorización por escrito de la totalidad de los socios. En caso de duda se entenderá que se ha actuado sin autorización. Juzg. 33° C. y C. Con. y Soc. N° 6 - Exp. N° 1932327/36

N° 28611 - \$224

ELISEO ARRARAS S.A.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Acta de constitución de fecha 13/09/2010. Socios: MARIANO LUIS NICOLLI D.N.I. 24.510.281, argentino, casado, nacido el 15 de Julio de 1975, de profesión Técnico Mecánico, con domicilio real en calle Carlos Pellegrini 475 de la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, y ELISEO ANTONIO ARRARAS D.N.I. 11.995.233, argentino, casado, nacido el 13 de junio de 1956, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Reconquista esquina Mariano Moreno de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Denominación: "ELISEO ARRARAS S.A.". Sede y Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Mitre N° 156 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de

Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: La explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos mediante el desarrollo de actividades de compra-venta de animales, implantación y cosecha de cultivos para lo cual podrá adquirir o arrendar inmuebles rurales; b) Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. c) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles; hidráulicas, sanitarias, eléctricas; inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; Construcción de silos y sus partes, sean todos ellos públicos o privados; Refacción o demolición de las obras enumeradas; Proyectos, dirección y construcción de plantas industriales. d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, con recursos propios, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan expresamente excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público como así también queda excluidas las operaciones que requieran por ley la adopción de otro tipo societario. Capital: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) representado por cinco mil (5.000) acciones de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben íntegramente conforme al siguiente detalle: Eliseo Antonio Arraras suscribe cuatro mil quinientas acciones (4.500) acciones, Mariano Luis Nicolli suscribe quinientas (500) acciones. Administración La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, designados por el término de tres ejercicios. La Asamblea deberá designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores suplentes reemplazarán a los Directores Titulares en caso de renuncia, muerte, ausencia o cualquier otro impedimento. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente por el término de su mandato. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Designación de autoridades: Se designa para integrar el primer directorio: PRESIDENTE: Sr. ELISEO ANTONIO ARRARAS. D.N.I. 11.995.233. DIRECTOR SUPLENTE: Sr. MARIANO LUIS NICOLLI, D.N.I. 24.510.281 constituyendo ambos domicilio especial en España 32 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo de la

Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones, Córdoba. Septiembre de 2010. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 30049 - \$276

TRITTON XXI S.A.

Edicto rectificativo del publicado en fecha 7 de setiembre de 2010, el que fue observado en los siguientes puntos: fecha del instrumento: 31 de marzo de 2010. Fecha de acta: 18 de junio de 2010. Modifica publicación N° 21170 de 7 de setiembre de 2010.

N° 30036 - \$ 40

NOLVER COMPANY S.A.

Elección de Autoridades

En publicación de fecha 4 de mayo de 2010, publicación N° 8768 debe decir: por acta de directorio del 25 de noviembre de 2009, se resolvió la elección de presidente de la compañía y representante en la República Argentina a la Srta. Florencia Alejandra Decarlíni, DNI N° 29.456.420, argentino, soltera, nacido el 1 de noviembre de 1981, y como Vicepresidente de la Compañía al Sr. Nicolás Edgardo Decarlíni, DNI N° 28.687.523, ambos por el término de tres años, quien así lo aceptan, ambos con domicilio en calle San Lorenzo N° 259 1er. Piso, Oficina "C" Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 30037 - \$ 40

BELEN SOCIEDDA ANONIMA

Nuevo Directorio

Acta de Asamblea Ordinaria N° 29 de fecha 2 de agosto de 2010, se aprobó: Nuevo Directorio: Presidente: Carlos Alejandro Ilari DNI 12.241.678 Vicepresidente: Gabriela del Luján Audagna, DNI 22.078.113, Director Titular: Gustavo Adolfo Ilari DNI 14.659.706, Director Suplente: Jorge Luis Audagna, LE 6.447.512, Director Suplente: Damián Ramón Audagna DNI 22.943.708. Duración del nuevo directorio: es desde el 1 de abril de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011. (Por el término de un Ejercicio).

N° 30163 - \$ 40

"AVH INVERSIONES S.R.L."

Constitución de Sociedad

Socios: Juan Ignacio AMIUNE, nac. 22/09/1971, casado, argentino, comerciante, D.N.I.22.096.880, domicilio Chile 230, Alta Gracia, Prov. de Córdoba; Gabriel Horacio VALDEZ, nac. 25/04/1964, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 16.839.901, domicilio Las Rosas 970, B° El Golf, Alta Gracia, Prov. de Córdoba y Sofía Tamara HIRVONEN VIGLIANO, nac. 04/04/1989, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. 34.278.298, domicilio Los Junquillos 583, B° El Golf, Alta Gracia, Prov. de Córdoba. Fecha instrumento: 18/09/2010. Denominación: "AVH INVERSIONES S.R.L.". Domicilio: Prov. Córdoba, Sede Social calle España 124, Alta Gracia, Prov. de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros,

cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta y/o permuta de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, con fines de inversión, construcción, administración, intermediación, locación, arrendamiento, usufructo, leasing, renta, fraccionamiento y/o enajenación, incluido el régimen de propiedad horizontal, gravar inmuebles o tomarlos gravados, sea con hipoteca u otro tipo de caución, hacer negocios fiduciarios, como sujeto activo y pasivo. b) FINANCIERAS - INVERSIONES: con fondos propios, préstamos de dinero, operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; venta, compra y/o permuta de obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos y acciones, públicos o privados y otros valores mobiliarios; aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; venta y/o descuento de valores, cambio de moneda extranjera. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y todas aquellas por las que se requiera el concurso público de capital. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos directamente relacionados con su objeto social. Duración: 50 años desde inscripción Reg. Público de Comercio. Capital: \$ 102.000,00 dividido en 1.020 cuotas de \$ 100,00 cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Juan Ignacio AMIUNE: 340 cuotas, por \$ 34.000,00; Gabriel Horacio VALDEZ: 340 cuotas, por \$ 34.000,00 y Sofía Tamara HIRVONEN VIGLIANO: 340 cuotas, por la suma de \$ 34.000,00, integrada en dinero en efectivo, en un 25%, y el resto en un plazo no mayor a dos años desde la firma del contrato. Administración, representación legal y uso firma social: a cargo de Gabriel Horacio VALDEZ como Socio Gerente, por plazo duración de sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Juzgado 13° Civ. y Com., Conc. y Soc. N° 1, Sec. María Eugenia Olmos. Córdoba, 5 de noviembre 2010. Fdo. Dra. Sara Cristina Baeza - Prosecretaria Letrada.

N° 30100 - \$160

ACCIÓN MUDANZAS S.R.L

Por Acta Social N°: 1, de fecha: 15.09.2010, suscripta por los Sres. Gustavo Alberto Agüero, D.N.I. 13.821.572, la Sra. Analía Verónica Gremo, D.N.I. 22.773.182, ambos vecinos de esta Ciudad, en su carácter de únicos socios de ACCION MUDANZAS S.R.L. para tratar el 1) Cambio de domicilio de la sede social de la empresa el cual surge de la cláusula primera del contrato social. y 2) Atento lo supra expuesto y la necesidad operativa de la empresa de alquilar el inmueble de calle Rayo Cortado N° 2.252 - B° Empalme, de esta ciudad de Córdoba.- Los socios acuerdan por unanimidad lo siguiente: Que la cláusula PRIMERA del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: La sociedad girará bajo la denominación de "ACCION MUDANZAS S.R.L." y tendrá su domicilio en esta ciudad de Córdoba, en calle Rayo Cortado N° 2.252 - Barrio Empalme - de la ciudad de Córdoba, pudiendo también establecer sucursales, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier parte del país o en el exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial.- Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo civil y Comercial.-

N° 30156 - \$ 68

"CAYO MAKENSSY S.A."

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Accionistas: Paloma Schiavi, Esteban Enrique, nacido el 30/04/86, de 24 años, argentino, licenciado en administración de empresas, soltero, DNI N° 31.903.382, Paloma Schiavi, Jorge Ernesto, nacido el 26/05/87, de 23 años, argentino, estudiante, soltero, DNI N° 32.882.500, ambos con domicilio real en calle Pje. H. Fernández N° 31, 1er. P., Dpto. "A", barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba. y Correa Gaitán, Lucas, nacido el día 27/02/79, de 31 años, argentino, comerciante, soltero, DNI N° 27.075.598, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 536, barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba. Fecha Instrumento Constitución: 01/09/2010. Denominación: "CAYO MAKENSSY S.A.". Domicilio Social: Ituzaingo N° 921 de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La Administración y/o explotación comercial, en sus diferentes modalidades, de Discotecas, Restaurantes, Cafeterías, Confeiterías, Bares, Casa de Lunch, Hostales, Hoteles y todo otro ramo perteneciente y/o derivados de los mismos, ya sean establecimientos propios y/o de terceros; b) Comerciales: El despacho y la comercialización, al por mayor y al por menor, de bebidas alcohólicas, sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, té, leche, productos lácteos, postres, helados, sándwiches y todo otro producto y/o insumo vinculado a la Administración y/o Explotación de los rubros referidos en el ítem a), y prestaciones de servicios de todo tipo vinculados a los mismos, tales como franquicias, otorgar y recibir concesiones, servicios de lunch, servicios de catering, organización de eventos, recepciones y servicios, y en general todo rubro vinculado a la industria alimenticia y de gastronomía; c) Industriales: Mediante la producción, elaboración y/o transformación e industrialización de insumos y/o productos relacionados a la industria alimenticia y gastronómica derivados de los rubros referidos en el ítem a) y/o destinada a los mismos; d) Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constituir y transferir prendas, hipotecas y todo otro tipo de derecho real. La compra venta de bonos, títulos públicos o privados, acciones y debentures. Podrá asimismo realizar actividades financieras de inversión y/o préstamos de dinero con fondos propios. Se excluyen expresamente las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Plazo de Duración: 80 años, contados desde inscripción en R.P.C. Capital Social: \$ 90.000 representado por 900 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Paloma Schiavi, Esteban Enrique DNI N° 31.903.382, Paloma Schiavi, Jorge Ernesto DNI N° 32.882.500 y Correa Gaitán, Lucas, DNI N° 27.075.598 suscriben 300 acciones cada uno, por un valor nominal de \$ 30.000,00 respectivamente. Órganos Sociales: a) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiere de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente Correa Gaitán, Lucas DNI N° 27.075.598; Director Titular Paloma Schiavi, Jorge Ernesto DNI N° 32.882.500 Director suplente: Paloma Schiavi, Esteban Enrique DNI N° 31.903.382. b) Fiscalización: a cargo de uno o mas

Síndicos Titulares e igual numero de suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, reelegibles. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescindió de la Primer sindicatura. Representación de la Sociedad: y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y de un director titular en forma conjunta. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastara la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 30169 - \$216

S.A. UNION GANADEROS DE CANALS

CANALS

Designación y cese de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 30/09/2009 se ratifico el cese en el cargo de Director Titular del Sr. Schachner Andrés Hugo, DNI 6.540.690 con motivo de su fallecimiento el día 08/08/2010; se ratifico la designación en el cargo de Directores Titulares de los Sres. Wingerter Antonio Félix, DNI 10.320.487, Stein Juan Carlos, LE 6.028.240, Wingerter Fernando Miguel, DNI 10.867.298, Schachner Rafael Pío, DNI 20.347.119 y Héctor Ricardo Dastolto, LE 4.972.479 y como Director Suplente al Sr. Carlos Alberto Becker, LE 6.547.897; todos hasta completar su mandato de tres ejercicios según designación de Asamblea General Ordinaria del 25/09/2009. Los nombrados aceptan sus cargos bajo responsabilidades de Ley, declaran que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los Art. 264 y 286 de la LSC, fijan domicilio especial en Arturo M. Bas 327 1° Piso - Córdoba C.P.: 5000 y ratifican la designación del Sr. Wingerter Antonio Félix como presidente y del Sr. Schachner Rafael Pío como vicepresidente. Wingerter Antonio Félix, PRESIDENTE.

N° 30215 - \$72

BAUEN EFACEC S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 30 del 08 de abril de 2.010 y Acta de Directorio N° 122 del 08 de abril de 2.010, se eligieron los miembros del Directorio por el término de un ejercicio y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Carlos Enrique CHERCOLES D.N.I. N° 8.411.652; Vicepresidente: Alberto de FREITAS MARTINS CI N° 3.579.157; Directores Titulares: Paulo Jorge RABACA VAZ, CI N° 8.413.148; Mario CLEMENCIO CI N° 5.173.793; Pablo Andrés LOPEZ DNI N° 22.375.564 y Director Suplente: Armando Manuel PINTO FERNANDES CI N° 7.755.512, constituyendo los nombrados domicilio especial en Avenida Monseñor Pablo Cabrera N° 6.760, Córdoba

N° 30397 - \$48

SOCBER S.A.

Elección de Directorio

Mediante acta de asamblea ordinaria del 10/6/2010 se procedió a elegir nuevo Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Luciano Bernardi, DNI 29.477.336, Directores Titulares: Srta. Carolina Bernardi, DNI 30.899.553 y Dra. Florencia Bernardi DNI 31.997.481 y como Director Suplente, Sra.

María Cristina Guzmán, DNI 10.772.185, por el término estatutario.

N° 30274 - \$ 40

EXPRESO CARGO S.A.

Elección de Directorio

Mediante acta de asamblea ordinaria del 23/6/2010 se procedió a elegir nuevo Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Luciano Bernardi, DNI 29.477.336, Directores Titulares: Srta. Carolina Bernardi, DNI 30.899.553 y Dra. Florencia Bernardi DNI 31.997.481 y como Director Suplente, Sra. María Cristina Guzmán, DNI 10.772.185, por el término estatutario.

N° 30275 - \$ 40

LA ORACION AGROPECUARIA S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de octubre de 2010, se fijó en dos el número de directores titulares y en uno el miembro suplente, designándose Presidente a la Sra. Natalia María Angiorama, DNI N° 18.285.775, Director Titular al Sr. Juan Ignacio Angiorama D.N.I. N° 21.657.215 y Directora Suplente a la Sra. Alicia Beatriz Asurmendi, DNI N° 4.080.248. Todos con mandatos por tres ejercicios económicos. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto, Córdoba, 1 de noviembre de 2010.

N° 30281 - \$ 40

ELECTRONIC'S BUSINES S.A.

Rectifica edicto n° 5344 de fecha 25/03/2010

Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. Organismo Administrativo. Donde dice dos debe decir mínimo de uno.

N° 30349 - \$40

PUBLICACION EDICTO

COLORMIX S.A.

Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de fecha 15/07/2010. Se dispuso modificar el estatuto Social en el Art. 2º, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 2º: El domicilio social y legal de la sociedad se fija en la Jurisdicción de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina quedando facultado el directorio para la determinación de la sede social y en su caso su traslado dentro de la misma jurisdicción. Corresponde fijar por dicha acta el domicilio legal de la sociedad fijando como domicilio legal de la sociedad la calle Alsina 331 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se designa como Directora Suplente a la Señora Lovera Ivana Patricia, DNI 23.557.913.-

N° 30399 - \$50

RITMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Contrato de fecha 01/10/2010, Brezzo Marcelo Juan, arg., nac. el 23/09/1974, casado, comerciante, D.N.I. 23.909.583, dom. en calle Aristóbulo del Valle 1304, San Francisco, Prov. de Córdoba. y Brezzo Rita Ana, arg., nac. el 07/11/1967, divorciada, ama de casa, D.N.I. 18.449.305, dom. en calle Río Negro 844, San

Francisco, Prov. de Córdoba., constituyeron "RITMA S.R.L." con domicilio en calle Deán Funes 2119, San Francisco, Prov. de Córdoba, cuyo objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a)INDUSTRIALES: la fabricación, transformación, reparación y reacondicionamiento, y/o diseño de productos y subproductos relacionados 1) con la industria maderera en todas sus formas; 2) con la industria metalúrgica; 3) siderurgia; 4) Implementos agrícolas; 5) Construcción; b)COMERCIALES: 1) La compra venta, consignación, distribución, importación, exportación, permuta, fraccionamiento, representación, transporte, distribución y comercialización al por mayor o menor de productos derivados de la industria maderera, metalúrgicos, siderurgia, implementos agrícolas, estructuras metalúrgicas, herramientas y maquinarias de uso industrial de todo tipo. Participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios públicos o privados, de antecedentes, suministros, remates públicos o privados; c) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada. Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones; d)SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero, legal y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia; e) FINANCIERA: Mediante la realización de operaciones financieras, aceptar o recibir dinero u otros valores; conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía fiduciaria, hipotecaria, prendaria, o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, sin limitaciones en las bolsas y mercados de valores del país o el extranjero; constitución de fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario; celebración de contratos de leasing; realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. El plazo de duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Capital social de \$ 10.000, divididos en 1.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, que suscriben 900 cuotas Brezzo Marcelo Juan y 100 cuotas Brezzo Rita Ana.- La administración y

representación de la sociedad será ejercida por el señor Brezzo Marcelo Juan, en calidad de socio gerente, a quien corresponderá la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad en forma indistinta, y el ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año. San Francisco, 08 de Noviembre de 2010.-

N° 30426 - \$232

SAN ISIDRO S. A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 7 de fecha 5 de Diciembre de 2009 y Acta de Directorio N° 130 de fecha 9 de Diciembre de 2009, se dispuso elegir como Presidente: Andrés Fernando Mir, D.N.I. 18.329.995, Vicepresidente: Liliana Noemí Arrascaeta, D.N.I. 11.971.945, Directores Titulares: Gerardo Henry Costamagna, D.N.I. 14.642.847, Diego Alberto Rodríguez, D.N.I. 20.438.111, Manuel Alfonso Yañez, D.N.I. 23.436.596, y como Directores Suplentes: Mariano Genestar, D.N.I. 21.625.034, Gustavo Fernando Ravassallo, D.N.I. 17.898.035 y Arnaldo Alicata, D.N.I. 11.189.186, todos por el término de dos ejercicios.- Córdoba, 15 de Noviembre de 2010.-

N° 30444 - \$40

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de Diciembre de 2009 y Acta de Directorio de fecha 17 de Diciembre de 2009, se dispuso elegir como Director Titular - Presidente: Ramiro Arturo Veiga, D.N.I. 13.822.177, y como Director Suplente: Sebastián Alberto Sona, D.N.I. 22.788.570, ambos por el término de tres ejercicios.- Córdoba, 15 de Noviembre de 2010.-

N° 30445 - \$40

HIPERGRANJA S.R.L.

Modificación De Contrato

Por Acta De Reunión de socios de fecha 25 de Agosto de 2010, certificada el 21 de Septiembre de 2010, los señores Socios: Carlos Duilio Cotichini y Ana Susana Cotichini, resolvieron Modificar la Cláusula Sexta del Contrato social, la cuál queda redactada de la siguiente manera: "SEXTA: Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, socio o no. En este acto se designa al señor Carlos Duilio Cotichini, como Gerente, por tiempo indeterminado.- El uso de la firma social solo será válida con la firma del gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad.- El socio gerente podrá realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios a los fines del cumplimiento del objeto social y a los efectos de la adecuada y eficaz administración de la empresa con excepción de aquellos actos que signifiquen comprometer a la sociedad en préstamos a título gratuito o en provecho particular de los socios o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad. En el ejercicio de tales facultades podrán efectuar y concertar toda clase de contratos y negocios jurídicos, constituir derechos reales, administrar todos los bienes de la sociedad y también de terceros, realizar actos de disposición, suscribir todo tipo de convenios, privados y públicos, otorgar escrituras públicas, concertar mutuos y empréstitos, gravar los bienes de la sociedad, otorgar garantías, realizar toda clase de operaciones con los bancos que se encuentran autorizados por el Banco Central de la República Argentina, ya sean oficiales, mixtos o privados.- La

enumeración precedente es meramente enunciativa y de ningún modo puede ser interpretada en forma restrictiva.- Sin embargo, para actos de disposición o constitución de derechos reales sobre inmuebles de la sociedad, será requisito previo el consentimiento del otro socio, hecho constar en el acta labrada a tal efecto.- La sociedad podrá asimismo nombrar un apoderado, socio o no, que deberá constar en acta labrada a tal fin, estableciéndose en esa oportunidad las facultades y alcance que tendrá el gerente o apoderado, en la administración de la sociedad.- Córdoba, 8 de Noviembre de 2010.- Fdo: Dra. Maria Eugenia Pérez: Prosecretaria, Juzgado de 1º Instancia y 29 Nominación Civil y Comercial de Córdoba.-

N° 30446 - \$136

EDICTO MEDIFEM S.R.L.

Por acta de cesión de cuotas y modificación de contrato social del 23.9.2010 y acta de modificación de contrato social del 8.10.2010: Gustavo Martín Estofan, cedió - en cuotas sociales - de Medifem S.R.L. a Pablo Daniel Fragueiro 1, a Juan Manuel Argota 1, a Alfredo Schickendantz 1, a Laura Teresita Sauchelli 1, y 28 cuotas sociales a cada uno de los siguientes: Oscar Luis Meehan, de 52 años de edad, D.N.I 12.669.977, con domicilio en Lote 23 Manzana 18 Country El Bosque; a Enrique Revol, de 54 años de edad, D.N.I 11.478.784, con domicilio en Juan Bautista Daniel N° 1966, Barrio Cerro de las Rosas, Cristina María Figueroa, de 46 años de edad, D.N.I 17.000.491, con domicilio en Adrián Cornejo N° 1556, Barrio Cerro de las Rosas; Patricia Noemí Rodolfi, de 50 años de edad, D.N.I 14.155.247, argentina, casada, con domicilio en Trafalgar N° 455, Barrio Alta Córdoba; Liliana Beatriz Marega, de 51 años de edad, D.N.I 11.972.207, con domicilio en Giménes Pastor N° 1347, Barrio Urca y Marcela Beatriz Dionisi, de 55 años de edad, D.N.I 11.747.331, con domicilio en Juan Barcena N° 121, Torre 9 Piso "4" Depto. "B" Barrio Villasol, los últimos 6 argentinos, médicos, casados, de la ciudad de Córdoba y Alejandro Oscar Leiva, de 39 años de edad, odontólogo, D.N.I 21.585.653, argentino, casado, con domicilio en Adrián Cornejo N° 1433, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba. Asimismo se modificó la cláusula 5: Nueva composición: Capital social \$12.000, dividido en 1.200 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10 cada una. Participaciones en cuotas sociales: Pablo Daniel Fragueiro 201, Juan Manuel Argota 201, Alfredo Schickendantz 201, Carlos Eduardo Calveiro 200, Laura Teresita Sauchelli 201, Oscar Luis Meehan 28, Enrique Revol 28, Cristina María Figueroa 28, Patricia Noemí Rodolfi 28, Liliana Beatriz Marega 28, Marcela Beatriz Dionisi 28 y Alejandro Oscar Leiva 28. Se designó en el cargo de gerente a Cristina María Figueroa y Juan Manuel Argota renunció al cargo de gerente. Se modificó la cláusula 1ª Jurisdicción: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y se fijó la sede social en Gregorio de Laferrere N° 2125 Barrio Parque Corema de la ciudad de Córdoba. of. 12 DE noviembre de 2010.-

N° 30454 - \$128

CORBLOCK S.A.I.C.

Según resolución de Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 20 de Octubre de 2010, se ratifica Asamblea Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2008, que designo autoridades ; y se modifico el articulo primero del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1) La sociedades se denomina CORBLOCK S.A.I.C. Tiene su domicilio legal en Avenida Italia S/N Malagueño, Pedanía, Calera, Dto. Santa María, Pcia de Córdoba, República Argentina.

N° 30455 - \$40

CONSTRUCTORA ALTA CORDOBA S.A.

Por resolución de Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2008 resultan elegidas por el termino de tres ejercicios las siguientes autoridades: Presidente: Liborio Juan Alercia, D.N.I. 7.996.630; y Director Suplente Eduardo Sebastian Alercia, D.N.I. 11.190.717.

N° 30456 - \$40

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

Por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 27-10-2006, se designo como Síndico Titular al Cr. Américo Correa, L.E. N° 2.905.791, Mat. N° 10-0723-9 y como Sindico Suplente al Dr. Jacobo Alejandro Trad, D.N.I. N° 20.287.333, Mat. N° 1-29492, por el término de un año.

N° 30457 - \$40

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

Por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 26-10-2007, se designo como Sindico Titular al Cr. Américo Correa, L.E. N° 2.905.791, Mat. N° 10-0723-9 y como Sindico Suplente al Dr. Jacobo Alejandro Trad, D.N.I. N° 20.287.333, Mat. N° 1-29492, por el término de un año.

N° 30458 - \$40

INAR CONSTRUCTORA S.R.L.**Reconducción de Sociedad**

ACTA N° 33: En la ciudad de Córdoba, a los veintitrés días del mes de Diciembre de Dos mil nueve, se reúnen en la sede social de calle Sol de Mayo 478 de esta ciudad, los Sres. ARTURO JUAN EBOLE, DNI 6.472.878 y ROSARIO ARENA, DNI 6.467.902, en sus caracteres de únicos socios de "INAR CONSTRUCTORA S.R.L", cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 202 F° 815 T° 4 de fecha 20/4/71 y Modificaciones inscriptas en Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo los Nros. 280 F° 941 T° 4 de fecha 24/4/75, N° 76 F° 306 T° 2 de fecha 7/2/86, N° 464 F° 1884 T° 8 de fecha 17/5/90, N° 269 F° 1127 T° 5 del 13/3/95, y Matrícula 3298-B de fecha 9/4/2001, respectivamente, y deciden por unanimidad la reconducción de la sociedad por 3 (tres) años más o sea hasta el día 31 de Enero del año 2013 en un todo de acuerdo con el contrato de constitución y todas sus modificatorias mencionadas precedentemente. Sin más asunto que tratar se da por terminada la reunión. Firman los socios Arturo Juan Ebole y Rosario Arena. Juzgado de Primera Instancia y 33ª. Nominación Civil y Comercial. Expte. N° 1856595/36.

N° 30503 - \$76